



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
N° 124-2022-CU-UNAP
Iquitos, 19 de octubre de 2022**

VISTO:

El acuerdo de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 18 de octubre de 2022, que modifica la Resolución Rectoral N° 0246-2022-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0246-2022-UNAP, del 6 de abril de 2022, se resuelve conformar la Comisión encargada del proceso de convocatoria del concurso público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para cubrir la plaza N° 000313-AIRHSP-UNAP, cargo de laboratorista en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, integrada por don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de la Dirección General de Administración, como presidente, por don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por don Wilson Panduro Curitima, jefe (e) de la Unidad de Recursos Humanos y por don Carlos Andrés Da Silva Torres, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, como miembros;

Que, mediante Oficio N° 329-OAEyP-FADCIP-UNAP-2022, don Victor Raúl Vargas Fernández, decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadecip), solicita al rector modificar la resolución rectoral mencionada en el párrafo precedente, en el sentido de incorporar a doña Rina del Pilar Reyes Ruiz, jefa de la Unidad de Recursos Humanos, como miembro de la Comisión encargada del proceso de convocatoria del concurso público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para cubrir la plaza N° 000313-AIRHSP-UNAP, cargo de laboratorista en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en reemplazo de don Wilson Panduro Curitima, con la finalidad de continuar con el proceso correspondiente;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 18 de octubre de 2022, acordó modificar la Resolución Rectoral N° 0246-2022-UNAP, del 6 de abril de 2022, en el extremo de incorporar a doña Rina del Pilar Reyes Ruiz, jefa de la Unidad de Recursos Humanos en reemplazo de don Wilson Panduro Curitima, como miembro de la Comisión encargada del proceso de convocatoria del concurso público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para cubrir la plaza N° 000313-AIRHSP-UNAP, cargo de laboratorista en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

De conformidad con el literal u) del artículo 108° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) establece entre otras atribuciones del Consejo Universitario *“Conformar o ratificar comisiones investigadoras, de trabajo y de cualquier otra índole”*;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Rectoral N° 0246-2022-UNAP, del 6 de abril de 2022, en el extremo de **incorporar** a doña **Rina del Pilar Reyes Ruiz**, jefa de la Unidad de Recursos Humanos en reemplazo de don Wilson Panduro Curitima, **como miembro de la Comisión encargada del proceso de convocatoria del concurso público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS)** en el régimen





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario N° 124-2022-CU-UNAP

laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para cubrir la plaza N° 000313-AIRHSP-UNAP, cargo de laboratorista en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que con la incorporación señalada en el artículo precedente la **Comisión encargada del proceso de convocatoria del concurso público para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057 - Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para cubrir la plaza N° 000313-AIRHSP-UNAP, cargo de laboratorista en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, queda integrada de la siguiente manera:**

Nombres y apellidos

- | | |
|--|------------|
| • Carlos Fernando Aguilar Hernández
Director general de la Dirección General de Administración | Presidente |
| • Willy Agustín Vásquez Ampuero
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Miembro |
| • Rina del Pilar Reyes Ruiz
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | Miembro |
| • Carlos Andrés Da Silva Torres
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica | Miembro |

ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que la comisión elaborará los documentos que regulen el proceso de concurso público mencionado en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Roger Ruiz Paredes
RECTOR (e)




Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL